

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF.

Vasile Dan Vidican X6906246J; Cornel Brandusa X9118128P; George Enache Y0029195E; Vasile Ricu X9315697F; José Domingo Bautista Díaz 42705839Z; Mugurel Cojocarú X9816334A; Ionut Anca Y0725411M; Joaquín de la Torre Llanes 44207080E; Emil Catrin Y0108847W; Andrés Fernández Ibarra 51946142K.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Flora y Fauna Silvestres, núm. HU/2014/821/G.C./PES, HU/2014/793/G.C./PES, HU/2014/791/G.C./PES, HU/2014/787/G.C./PES, HU/2014/437/G.C./CAZ, HU/2014/813/G.C./PES, HU/2014/800/G.C./PES, HU/2014/703/G.C./CAZ, HU/2014/811/G.C./PES, HU/2014/827/G.C./ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2014/821/G.C./PES, HU/2014/793/G.C./PES, HU/2014/791/G.C./PES, HU/2014/787/G.C./PES, HU/2014/437/G.C./CAZ, HU/2014/813/G.C./PES, HU/2014/800/G.C./PES, HU/2014/703/G.C./CAZ, HU/2014/811/G.C./PES, HU/2014/827/G.C./ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 17 de septiembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.